

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: SUBDIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO ORNCH
Unidad orgánica: COORDINACION DE SALUD DE LA ORNCH
Cargo estructural: NO APLICA
Clasificación: NO APLICA
Nombre del cargo/puesto: TRABAJADOR SOCIAL (01 PLAZA)
Dependencia jerárquica: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
Puestos a su cargo: NO APLICA

PROCESO CAS Nº 004-2024-INPE/UE-ORNCH

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario de Trujillo - Oficina Regional Norte Chiclayo para la atención y tratamiento de la Persona Privada de su Libertad PPL, de acuerdo a la norma Técnica de Salud Mental Vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar entrevistas familiares a fin de evaluar el soporte de la Persona Privada de su Libertad.

Elaborar y desarrollar el programa de rehabilitación psicosocial, realizando actividades preventivo-promocionales y estrategias en salud mental, de acuerdo a su competencia, en el Establecimiento Penitenciario de Trujillo - ORNCH.

Realizar consejería pre y post test de mantenimiento durante el tratamiento para garantizar la adherencia al mismo.

Realizar las coordinaciones y acciones pertinentes según corresponda para el acceso al SIS de la PPL del Establecimiento Penitenciario.

Desarrollar actividades de trabajo individual y grupal, así como atenciones a través de Telemedicina a Establecimientos Penitenciarios de acuerdo a su competencia.

Realizar las coordinaciones y acciones correspondientes a su competencia que facilite el acceso a la hospitalización y/o atención externa de salud de la PPL del Establecimiento Penitenciario

Realizar las atenciones a la PPL en las respectivas Historias clínicas, así como las actividades desarrolladas en los registros correspondientes.

Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior, inherentes a formación profesional.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

La jornada laboral sera de 150 horas mensuales.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

La jornada laboral sera de 150 horas mensuales.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TRABAJADOR SOCIAL
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No


 Firmado digitalmente por VILLEGAS PUESCAS Manuel Antonio FAU
 20131370050 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.02.2024 15:18:36 -05:00

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimientos de la norma técnica en Salud Mental vigente.

Conocimientos sobre bioseguridad y control de infecciones en servicios de salud.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos y/o especialización relacionados a Salud Mental.

--

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

1 año.

B) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

06 Meses desde el Nivel de Auxiliar o Asistente.
--

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No Aplica

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo, vocación de servicio, orientación a resultados y trabajo en equipo.
--

REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado SERUMS (Acreditar con resolución)

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Establecimiento Penitenciario de Trujillo
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: A la firma del contrato
	TÉRMINO: 30 de Junio de 2024 (Sujeto a Renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/.3,5000.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ .3,614.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Modelo referencial de la Guía para la elaboración de perfiles en el Sector Público, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE.



Firmado digitalmente por VILLEGAS
PUJSCAS Manuel Antonio FAU
20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2024 15:18:57 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONVOCATORIA CAS N° 004 - 2024 - TRABAJADOR(A) SOCIAL - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TRUJILLO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TRUJILLO
DURACION DEL CONTRATO	INICIO: A la firma del contrato TERMINO : 30 de Junio de 2024 (Sujeto a Renovación)
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración: S/ 3,500.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: 64.19 - Decreto supremo N° 313-2023-EF: 50.00 Total: S/3,614.19 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al/a trabajador/a.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

#	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 037-2024-INPE/ORNCH	Equipo de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	27/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.inpe.gob.pe/inpe	Del 28/02/2024 al 12/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas.norte@inpe.gob.pe En el siguiente horario: Desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 13/03/2024 , deberán especificar en el asunto del correo: CAS N° 004-2024 - TRABAJADOR SOCIAL - OFICINA REGIONAL NORTE *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	13/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	14/03/2024 al 15/03/2024	Comité de selección
6	Publicación de Resultado de Evaluación Curricular: www.inpe.gob.pe/inpe	18/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	19/03/2024 al 21/03/2024	Comité de selección
8	Publicación de Resultado final: www.inpe.gob.pe	22/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	25/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	25/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
<p>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE</p> <p>2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LAS HOJAS DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.</p> <p>3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE</p> <p>4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.</p> <p>5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD</p>			



Firmado digitalmente por VILLEGAS
PUESCAS Manuel Antonio FAU
20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2024 16:04:36 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ
PAICO Monica Gissell FAU
20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 16:53:12 -05:00